



ADENDA No. 1

SELECCIÓN MINÍMA CUANTÍA No. 4161.010.32.1.2056. 2023

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°.4161.010.32.1.1956 - 2023 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA IMPLOSIÓN CONTROLADA CON EXPLOSIVOS DE LA MINA MARTÍNEZ Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN EL PNN FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.”

La Secretaria de Seguridad y Justicia – Distrito Especial de Santiago de Cali, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, eficacia y pluralidad de oferentes, y dando aplicación a la Ley 1437 de 2011, procede de acuerdo a las observaciones presentadas en el presente proceso, a realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Pública, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral 8. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA de la Invitación Pública, el cual quedará de la siguiente manera:

8. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA.

Como experiencia especifica se deberá presentar máximo 2 contratos de obras de Demolición y/o Interventoría de Edificaciones de tres y/o cuatro pisos en Concreto Reforzado.

Que entre los Contratos aportados se haya realizado las siguientes actividades: Demolición de Estructuras de Concreto Reforzado, Muros en Mampostería, placas en concreto Reforzado en cual el Área de demolición sea mayor a 3000 M2 certificados mediante máximo dos contratos.

El valor Estipulado en el contrato o contratos donde se hayan realizado Demoliciones de estructuras de Concreto Reforzado o demoliciones Especiales de edificaciones o infraestructura, el valor del contrato debe ser de mínimo 52 SMMLV. Dicho Valor podrá ser soportado por máximo 2 Contratos los cuales sumen ese valor.

Para la certificación de la experiencia puede ser de entidad pública o privada y diferente a las solicitadas para el equipo mínima requerido y cumplir con los requisitos que se mencionan a continuación:

A. El contrato debe haberse suscrito, ejecutado terminado y/o liquidado, a la fecha de cierre del plazo del proceso.

B. No se aceptarán subcontratos.

C. Cuando en los requisitos de experiencia específica se solicite especificación de ítems, para la verificación de los mismos el contratista deberá adjuntar el acta de balance final o de liquidación del contrato, donde se relacionen las actividades ejecutadas.

D. Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados deben contener como mínima la siguiente información:

- *Nombre o razón social del contratante.*
- *Nombre o razón social del contratista.*
- *Número del Contrato.*
- *Firma del encargado de la Entidad Contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Fecha de inicio del contrato.*
- *Fecha de terminación del contrato.*

E. Se aceptarán certificaciones que incluyan varios contratos dentro de la misma certificación, siempre y cuando dentro de la certificación se encuentre discriminada la totalidad de la información requerida para cada contrato, si esta información no se encuentra detallada de manera específica para cada contrato, no se tendrá en cuenta en dicha certificación.

SEGUNDO: Las demás disposiciones de los documentos del proceso selección Mínima Cuantía N° 4161.010.32.1.2056.2023, que contiene la Invitación Pública, que no han sido modificados y/o aclarados con la presente adenda, continúan vigentes.

Se publica la presente adenda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. La presente adenda se expide en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

(Firmado en original Secop II)

JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Proyectó: Mauricio Domínguez C – Abogado Contratista
Revisó: Yina Díaz García – Abogada Contratista
Revisó: Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

